ADDENDA Nº 1

Contratación Directa N° 33/2.011 para LA ADQUISICIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA DIGESA. ID N° 219.265

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y DETECCIÓN DE ROBO, ASALTO E INCENDIO PARA LA SEDE DE DIGESA									
1	43233004-013	Instalación y puesta en funcionamiento de C.C.T.V. Incluyendo: - 3 Cámaras Infrarrojas color 520 TVL - 1 Monitor 20" Pantalla Plana. - 1 Grabador Multiplexor y Transmisor Digital de 8 Canales o más, con Disco Duro de 1 TB Todos Estos equipos deberán se adaptados y acoplados a los Equipos ya Existentes.-					1		
2	46191505-001	Instalación y puesta en funcionamiento de Sistema de Detección de Incendio Incluyendo: - 1 Panel Central de Alarmas (Teclado remoto de control, batería de gel, sirena alarma audible, transformador). - 39 Detectores de Humo y Temperatura 4 hilos.- - 4 Pulsadores Manuales de Incendio - 3 Módulos expansores de Zonas - 4 Bocina con luz Estroboscópica Todos Estos equipos deberán se adaptados y acoplados a los Equipos ya Existentes.-					1		
3	46191505-001	Instalación y puesta en funcionamiento de Sistema de Alarma contra Robo-Asalto Incluyendo: - 1 Panel de Central de Alarmas (Teclado remoto de control, batería de gel, sirena alarma audible, Transformador). - 3 Teclados remotos de Control - 6 Sensores de Movimientos - 10 Contactos Magnéticos - 1 Sensor de Rotura de Vidrio Todos Estos equipos deberán se adaptados y acoplados a los Equipos ya Existentes.-					1		
								Precio Total	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
DIGESA

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Admv. y Finanzas
DIGESA

Anexo 3.

1. Cantidad de los bienes

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y DETECCIÓN DE ROBO, ASALTO E INCENDIO PARA LA SEDE DE DIGESA									
1	43233004-013	Instalación y puesta en funcionamiento de C.C.T.V. Incluyendo: - 3 Cámaras Infrarrojas color 520 TVL - 1 Monitor 20" Pantalla Plana. - 1 Grabador Multiplexor y Transmisor Digital de 8 Canales o más, con Disco Duro de 1 TB Todos Estos equipos deberán se adaptados y acoplados a los Equipos ya Existentes.-					1		
2	46191505-001	Instalación y puesta en funcionamiento de Sistema de Detección de Incendio Incluyendo: - 1 Panel Central de Alarmas (Teclado remoto de control, batería de gel, sirena alarma audible, transformador). - 39 Detectores de Humo y Temperatura 4 hilos.- - 4 Pulsadores Manuales de Incendio - 3 Módulos expansores de Zonas - 4 Bocina con luz Estroboscópica Todos Estos equipos deberán se adaptados y acoplados a los Equipos ya Existentes.-					1		
3	46191505-001	Instalación y puesta en funcionamiento de Sistema de Alarma contra Robo-Asalto Incluyendo: - 1 Panel de Central de Alarmas (Teclado remoto de control, batería de gel, sirena alarma audible, Transformador). - 3 Teclados remotos de Control - 6 Sensores de Movimientos - 10 Contactos Magnéticos - 1 Sensor de Rotura de Vidrio Todos Estos equipos deberán se adaptados y acoplados a los Equipos ya Existentes.-					1		
								Precio Total	

La empresa interesada deberá realizar una visita **IN SITU** en el local de la Dirección Administrativa y Financiera de la DIGESA sito en **Avda. Gral. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo**, para la correcta elaboración de su oferta técnica económica, que como máximo deberá ser dentro de las 24 horas antes de la fecha de apertura fijada en el Llamado correspondiente y la SUOC expedirá una constancia de la visita respectiva y se adjuntara a la oferta. (Sera de carácter Obligatorio esta Condición)-

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

2. Descripción

SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)

1-ALCANCE DEL SISTEMA

El sistema proyectado deberá permitir el control, la visualización y la grabación de todas las cámaras dispuestas desde la sala de control.
Además deberá permitir la observación de las grabaciones para hacer revisiones de determinadas situaciones o eventos, a través del software de gestión.
Deberá observarse permanentemente, desde la **Sala de Control**, una o algunas determinadas; o todas las cámaras simultáneamente, pero independientemente del modo de visualización el sistema deberá tener la capacidad de grabar permanentemente todas las cámaras sin excepción, registrándose además en la grabación la fecha, hora y lugar o área grabadas.
El software también deberá tener la capacidad de grabar por movimiento, marcando grillas de seguridad, con la capacidad de grabación previa a cada evento.
El sistema deberá incluir reloj a tiempo real.

2- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE EQUIPOS: En esta sección del Anexo Técnico se definen las características técnicas mínimas que deben reunir los diferentes componentes del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (equipos y materiales).-.

Cámaras color IR fijas:

Descripción:	Color - PAL
Área de Imagen:	1/3" Interline Transfer CCD 752 (H) * 5.8 (V) mm.
Lente:	3,6 mm
Alcance del IR:	20 metros.
Cantidades de leds:	35 leds.
Relación señal / ruido:	More than 48 dB
Resolución Horizontal :	480 líneas de TV
Iluminación mínima de escena:	0 lux
Corrección de Apertura:	Sí
Compensación de luz :	Sí
Salida de video:	1.0 Vp-p / 75 Ohm
Montaje de lentes:	Tipo C ó CS
Conectores:	Tipo BNC (composite Video)
Temperatura de funcionamiento:	-10° C a +50° C
Humedad de funcionamiento:	Hasta 90 %
Distorsión geométrica:	No
Anillo de ajuste de foco :	Sí
Sincronización:	Control de fase interno
Control de ganancia automática:	On / off

Los soportes serán de uso interno.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · Sección de Adm. y Finanzas

Luis Izquierdo Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

Equipos de grabación digital: Deben incluir:
Monitor LCD, color, de 20" o superior.
Grabador Digital de 8 canales como mínimo, con capacidad para ser extendida en el futuro, con disco de 1 Tb o superior.-

Características Mínimas:

- Deberá Funcionar con el sistema operativo Windows XP ó Vista (DEBE INCLUIRSE LICENCIA ORIGINAL A NOMBRE DE LA ENTIDAD)
- Configuración múltiple de discos duros para memoria de video.
- Capacidad mínima de disco duro: 1 Tb.
- Programación en pantalla.
- 8 (ocho) canales de entrada y salida de video o superior.
- Configuración de sensibilidad y calidad de imagen en cada cámara.
- Búsqueda y reproducción de imágenes por fecha, hora y cámaras.
- Con generación de alarmas.
- Posibilidad de realización de back-up en forma remota.
- Capturar hasta 120 imágenes por segundo.
- Observación de imágenes en pantalla completa, multipantalla
- Pre-alarma: 5 segundos.
- Debe permitir visualización, administración y revisión remotas.
- Control y visualización remota de video en vivo.
- Zoom digital.
- Grabación en modo Motion Detection y por eventos.
- Salidas para monitores analógico y digital.
- Formato de grabación seguro e inviolable.
- Con diferentes niveles de contraseña de seguridad.
- Cada equipo de grabación digital deberá ser proveído con sus respectivos software de administración remota en caso de ser necesario.-

Software de administración remota para sistemas digitales:

- Debe funcionar en plataformas, Windows XP ó Vista o superior.
- Posibilidad de visualización EN VIVO de una ó más unidades.
- Búsqueda y reproducción de video por hora, fecha, cámara, alarma, eventos.
- Acceso, administración y configuración remotos de un número ilimitado de unidades en LAN.
- Generación remota de alarmas.
- La oferta debe incluir una capacitación para un máximo de 5 personas, con duración de 15 (quince) horas como mínimo y con la posibilidad de re-entrenamiento de personas (si fuera necesario) dentro del año de garantía a coordinar con la empresa contratada. Hasta 5 re-entrenamientos por año.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Fin. · DIGESA

Luis Alejandro Oviedo Alfonzo
Virgen del Rosario
DIGESA

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS:

Los oferentes deberán incluir en su precio el costo de los ductos, cables (alimentación eléctrica, señal de vídeo), conectores y soportes requeridos. Todos los cables deben estar alojados en ductos rígidos y/o canaletas tipo cable canal.
Cada equipo de grabación digital debe contener la conexión de 4 cámaras, con posibilidad de crecimiento hasta 16, mediante la adquisición de placas de video adicionales.

SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

1-PANEL DE ALARMA

1.1-Funcionalidad
El sistema deberá contar con un teclado de control dentro de la sala.
Se dispondrán de 1 sirena exterior con alojamiento y dispositivo anti- sabotaje (tamper) para detectar en caso de un caso de sabotaje de la misma. Se colocará en el exterior.
Será de rigor la utilización de cañería en la instalación del sistema.

1.2-Sensores infrarrojos- detectores de movimiento.
Se deberá utilizar sensores de movimiento infrarrojos según especificaciones básicas descriptas a seguir:

- Lentes con casquete esférico de múltiple densidad (2 o 3 campos de cobertura)
- Óptica con rayos de sensibilidad uniforme independiente a la distancia o la posición del intruso.
- Alcance promedio de cobertura 12 metros.
- Angulo horizontal de cobertura media de 90°
- Preferentemente con brazos de sujeción articuladas (Opcional).
- Tolerancia operativa entre 0 a 55 ° C.
- Protección anti-desmontaje.

1.3-Sensores de contacto magnético
Se deberá prever la utilización de sensores de contacto magnético para las puertas de acceso tipo BLINDEX, tanto de superficie (Adosar) como de embutir según especificaciones básicas descriptas a seguir:

- Micro magnético con superficie plástica en color a determinar.
- Distancia media de activación: 2 cm.
- Disponer de alternativas de aplicación: De superficie, con ojales para ser atornilladas,
- Autoadhesivas para aplicaciones sobre vidrio o cilíndricas para ser embutidas en madera.

De ser necesaria la aplicación de un contacto magnético sobre una estructura metálica será requerido un contacto con aislamiento en aluminio.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA

Luis Leguizamón Ovelar
Jefe Depto. de Adm. y Finanzas
DIGESA

1.4-Sirena de uso exterior

El sistema de alarma contra intrusos deberá alertar al personal de seguridad en forma audible, de tal manera a que los mismos puedan reaccionar de inmediato.-

Las especificaciones básicas son las siguientes:

- Potencia : 20 a 30 W.
- Tamper de protección anti sabotaje

2- OBJETO:

El Panel Central deberá contar con un microprocesador incorporado, controlado por medio de un teclado de clave numérica, con capacidad de variación de claves y programación de acuerdo a sus necesidades.

El Panel deberá poseer incorporado un disecador (dialer) digital para enviar mensajes codificados de alarma a una Estación Central de Monitoreo de alarmas y deberá tener la capacidad de ser diagnosticado telefónicamente por medio de un sistema computarizado

Deberá poseer un panel de control remoto, con pantalla de cristal líquido que despliegue mensajes al operador, acerca del estado del panel y del sistema y permita activar y desactivar total o parcialmente el sistema por medio de códigos o claves numéricas, programar funciones y ocasionar alarmas manuales. (Iconos fijos)

El sistema deberá tener la capacidad de seguir funcionando autónomamente por lo menos por 12 horas en casos de corte del suministro eléctrico.-

COMPONENTES DEL SISTEMA

Panel Central de Control:

- Capacidad: 8 zonas alámbricas (ampliable a 48 zonas por medio de módulos expansores en caso de intrusión) y capacidad, a través de módulos, para zonas inalámbricas.
- Basado en micro-procesadores.
- Cada zona debe ser totalmente programable, ya sea localmente, a través de teclados ó
- Remotamente.
- Con códigos personalizados de acceso a la programación.
- Tipos de zonas: Con demora, Instantánea, Interior, 24 horas audible ó silenciosa.
- Con capacidad para conexión a Estación Central de Monitoreo.
- Debe incluir gabinete metálico y batería de respaldo, para casos de corte de energía eléctrica. (12 V; 7 A-h).
- Debe incluir el transformador de tensión (si fuese necesario).

3.2-Teclados de Control:

3.2.1-Teclado alfanumérico, LCD. (Iconos fijos)

3.2.2-Debe permitir la programación del sistema, su activación / desactivación, el uso de funciones especiales (activación parcial, eliminación de

Luis Leguizamón Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

zonas, etc.) y la observación del estado del sistema, así como cualquier falla del mismo.

3.3-Sensores de movimiento:
- 3.3.1-Tecología Infrarroja (IR) pasiva
- 3.3.2-Alcance mínimo: 12 metros.
- 3.3.3-Con compensación automática de temperatura.
- 3.3.4-Montable sobre pared ó cielo-raso.
- 3.3.5-Con inmunidad a interferencias tipo RF y a la luz blanca.

3.4-Contactos magnéticos:
- 3.4.1-Del tipo de embutir ó de superficie.

3.5-Sirenas:
- 3.5.1-De 20 a 30 Watts de potencia.
- 3.5.2-Deberá contar con gabinete protector anti vandalismo.
- 3.5.3-La apertura del gabinete deberá ser reportada al Panel Central aún estando el sistema desarmado.

3.6-Observaciones:
- 3.6.1-No se permitirán empalmes fuera de tableros o de cajas de conexión accesibles.
- 3.6.2-No se admitirá la disposición de cables sin la canalización correspondiente.

SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA DE INCENDIOS

1- OBJETO:
- 1.1-El edificio por sus características, precisa de un sistema de detección por zonas, de manera a satisfacer las normas internacionales de seguridad y la vida de las personas que habitan el lugar, de modo a poder realizar una pronta identificación del foco de incendio y una rápida evacuación del sitio.-

2-FUNCIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA
- 2.1-Localizar rápidamente el foco de fuego.
- 2.2-Hacer sonar las alarmas audiovisuales que sean necesarias y sólo ellas, sin generar una alarma total cuando esto no es necesario.
- 2.3-Deberá tener la posibilidad de comunicar a través de un discador digital multiformato, mensajes codificados de alarma a una Estación Central de Monitoreo externa.
- 2.4-Transmitir reportes de todos los eventos del sistema a la Estación Central de Monitoreo y control Remoto.
- 2.5-Identificar las zonas afectadas y desplegar un mensaje en la pantalla del teclado de control en caso de alarma.
- 2.6-Seguir funcionando después de un corte de energía a través de baterías propias.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA

Luis Lezcano Ovelar
Director Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

3-PROCESAR Y EVALUAR LOS SIGUIENTES EVENTOS:

3.1-Detecciones automáticas de incendio.
3.2-Alarmas manuales realizadas.
3.3-Condiciones de supervisión y sabotaje.
3.5-Fallos y/o problemas.

4.-COMPONENTES

4.1-PANEL CENTRAL DE CONTROL (PCC):

4.1.1-Capacidad del sistema: entre 150 y 192 zonas.
4.1.2-El Panel Central deberá contar con Baterías de respaldo para la operación ante cortes de energía.
4.1.3-Todos los equipos, controles, accesorios y sensores del sistema de prevención de incendios deberán estar certificados bajo las normas UL (Underwiters Laboratories) y cumplir con la normativa internacional (NFPA).

4.2-SENSORES DE HUMO Y CALOR:

4,2,1 Son del tipo fotoeléctrico de cuatro hilos con alimentación de 9 a 30 VDC 50 uA, aptos para trabajar con temperaturas de -10 a + 50 grados, con 95% de Humedad relativa, de radiación controlada no mayor de 1,5 microcuries por hora. Superficie de cobertura 50 - 70 m2 con contactos NA y NC.
4.2.2-El sensor debe de comunicar sus valores al panel de control en grados centígrados.
4.2.3-El sensor debe poder montarse directamente en el techo (loza), cielo raso ó pared, el sensor debe tener un "seguro o traba " para evitar que sea removido fácilmente.

4.3-SENSOR TERMOVELOCIMETRICO Y DE TEMPERATURA FIJA:

4,3,1-Los detectores del tipo termo velocimetrito tienen sensibilidad de valor medio 10 grados/min. con contactos NA y NC.

4.4-ACCIONADOR MANUAL:

4.4.1-La estación manual debe ser del tipo doble acción y debe comunicar su estado de alarma o normal al panel de control.
4.4.3-La estación manual debe ser de construcción de plástico tipo Lexan de alto impacto, o metal, en cualquiera de los casos de color rojo.-
4.4.4-La estación debe estar montada en pared fijada a una caja metálica especial.

4.5-ALARMAS AUDIO-VISUALES:

4.5.1-Con sirena y luz estroboscópica.
4.5.2-Montaje sobre pared, cielo raso ó losa.
4.5.3-Funcionamiento a 24 Voltios.
4.5.4-75 candelas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIGESA · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas

Luis Laguizamón Ovelar
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
DIGESA

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS:

Los oferentes deberán incluir en su precio el costo de ductos, cables (alimentación eléctrica), conectores y soportes requeridos.
Todos los cables deben estar alojados en ductos rígidos antillamas.

REQUERIMIENTOS EXTRAS A SER TENIDOS EN CUENTA CON PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, A FIN DE CERTIFICAR LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A SER PROVEIDOS.-

1) Autorización del Fabricante, de que el oferente es representante y/o distribuidor autorizado de la marca ofertada, para la Republica del Paraguay.
2) Certificación de que los equipos ofertados cuentan con un mínimo de 2 años de garantía por defectos de fabricación.-
3) Certificación de que los equipos tienen disponibilidad de repuestos por un término no menor a 5 años.
4) Certificación, de que el oferente cuenta con total respaldo y capacidad técnica para el soporte técnico, gestión post venta y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ofertado.
5) Copia de Contratos donde conste trabajos similares por un monto aproximado al de la presente contratación Directa.-

Todas las demás clausulas de la Carta de Invitación para la **Contratación Directa Nº Nº 33/2.011**, para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD"**, para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, permanecen inalterables.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA ·

Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero